



STED

20222361524571

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 13 de 2022

Señor(a)

ANONIMO

Anonimo Anonimo

Anonimo

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al Derecho de Petición con radicado No. 20221851534212 y radicado BTE No: 3131682022. Solicitud de información Ciclopunte Canal Molinos con Autopista Norte.

Respetado(a) Señor(a):

Con el propósito de atender su requerimiento con radicado No. 20221851534212 y radicado BTE No: 3131682022, donde solicita: *"...Cual es la razón de no interconectar este puente con el sistema TM? @idubogota es ridículo una inversión de este tamaño y no integrarla al sistema masivo. CICLOPUENTE CANAL MOLINOS" ...*

De manera atenta se da respuesta al requerimiento formulado, y se informa:

A través de la construcción de este proyecto se contribuye al fortalecimiento de la red de ciclorutas existentes, generando conectividad entre el sector oriental y el sector occidental del norte de Bogotá. En este sentido, se articulará la Estructura Ecológica Principal (EEP) de los cerros orientales con el humedal Córdoba paralelo al eje del canal Molinos y se le dará continuidad a la cicloruta existente proyectada a lo largo del canal que actualmente se encontraba desconectada en la intersección de la Autopista Norte con canal Molinos.

Debido a los grandes aportes sociales, ambientales y económicos en las ciudades; la movilidad peatonal y la bicicleta son consideradas como símbolos de la movilidad

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STED

20222361524571

Información Pública

Al responder cite este número

sostenible. Los cuales no solo contribuyen a la disminución de los gases efecto invernadero mitigando los efectos del Cambio Climático, sino que también reducen los problemas de movilidad al ocupar menos espacio en el territorio y demandan menos tiempo en los trayectos comparados con otros sistemas de transporte; haciendo que los recorridos sean más rápidos y económicos; mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Por esta razón es importante y necesario incentivar el uso de la movilidad peatonal y la bicicleta en las ciudades, aumentando el número de trayectos realizados diariamente y de esta manera proporcionarles a los habitantes la infraestructura adecuada para su movilidad.

El peatón y la Bicicleta se encuentran en el primer y segundo lugar de importancia en la pirámide de movilidad sostenible.

Los parámetros de diseño para el Ciclopunte se establecieron a partir de los puntos aplicables al proyecto del Artículo 5 del Decreto 279 de 2003, y tomó como determinantes en su desarrollo proyectual las interferencias producidas por la presencia en el área de intervención de la red matriz Tibitoc, la red de alta tensión, la armonización con los contratos a desarrollar en el área de influencia directa y el limitado espacio público de acceso a las rampas.

En este orden de ideas, el parámetro de diseño del puente utilizó estas determinantes normativas y del lugar para su desarrollo, además de un presupuesto estético con miras a potenciar el lenguaje arquitectónico del proyecto como un objeto escultórico, funcional y con estándares de seguridad y comodidad para los usuarios, incluidas las personas con movilidad reducida.

En este sentido el Ciclopunte se desarrolló en función de evitar cualquier interferencia a partir de la verificación de las futuras ampliaciones propuestas para la Autopista Norte, el ancho de sus separadores y las redes existentes y proyectadas a futuro en el área de intervención.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STED

20222361524571

Información Pública

Al responder cite este número

Así mismo, se desarrolló una implantación que respetara los límites de la reserva vial existente y que a nivel de espacio público ofreciera a la ciudad los anchos de andén establecidos para una vía arterial V- 0 como la Autopista Norte establecidos en el POT y la Cartilla de Andenes para Bogotá D.C.

En este orden de ideas, desde la perspectiva del urbanismo, la necesidad de resolver el cruce peatonal, de la Auto Norte sobre el Canal Molinos, a través de un paso elevado seguro para peatones y biciusuarios que debió tener presente no solo la armonización con los nuevos proyectos aledaños sino dar respuesta a cada una de las determinantes del sector.

Por lo cual se tienen los siguientes lineamientos de conectividad peatonal y de ciclorutas, así.

- Espacio público de uso mixto: Se planteó un andén de uso compartido entre la movilidad de biciusuarios y la de peatones.
- Continuidad de itinerarios peatonales y de biciusuarios: La propuesta planteó la proyección articulada de la movilidad peatonal y de biciusuarios, buscando la conexión entre áreas de espacio público actualmente desarticuladas (costado oriental y occidental de la alameda Canal Molinos).
- Articulación con ciclorutas existentes: Al nivel del suelo, el espacio público del andén se planteó como un elemento de transición a través del uso compartido entre peatones y biciusuarios que permite la continuidad indirecta de los carriles de cicloruta existentes sobre las manzanas adyacentes.
- Flujos continuos: Las franjas de espacio público destinadas para movilidad no motorizada se plantean previendo la continuidad del ancho de andenes en relación con las manzanas contiguas.

Finalmente, el objetivo del Ciclopunto Canal Molinos es totalmente diferente al uso específico de alimentación al sistema Transmilenio.

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STED

20222361524571

Información Pública

Al responder cite este número

Por lo anteriormente expuesto esperamos haber atendido su requerimiento, no obstante, en el caso de solicitar información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Jose Javier Suarez Bernal

Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada en 13-09-2022 10:21 AM

Revisó: Wilson Jair Rangel Jiménez - Coordinador Grupo Contratos de Estructuras - Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños.
Elaboró: Diana Carolina Valderrama Torres - Profesional de Apoyo a la Supervisión Contrato - Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños.